



**PROCESO ELECTORAL**

CONCURRENTE 2020 - 2021

**Instituto Electoral**  
y de Participación Ciudadana

## CONVOCA

**A la comunidad estudiantil, juventud y ciudadanía de 15 a 29 años a participar en el Concurso de TikTok 2021 #VotaSeguro**

**Objetivo.** Promover la participación informada de la ciudadanía en el proceso electoral concurrente 2020-2021 en Jalisco, a través de videos cortos, creativos e innovadores en la aplicación TikTok.

### BASES

- Las personas interesadas en participar deberán cumplir con las siguientes características:
  - Tener entre 15 y 29 años de edad cumplidos.
  - Residir en alguno de los 125 municipios del estado de Jalisco.
  - No ser funcionario/a público/a dirigente de algún partido político ni candidato/a en el proceso electoral 2020-2021.
- Llenar el formulario con los siguientes datos:

<http://bit.ly/ConcursoTikTokIEPC>

- Nombre completo del participante.
  - Nombre de la madre, padre o tutor, en caso de ser menor de edad.
  - Teléfono.
  - Edad.
  - Correo electrónico del participante.
  - Municipio de residencia.
  - Breve descripción del video (TikTok).
  - Enlace electrónico del video (enlace a TikTok).
  - Adjuntar CURP y acta de nacimiento en caso de menores de edad.
  - Adjuntar identificación oficial en caso de mayores de edad.
  - Adjuntar identificación oficial de la madre, padre o tutor en caso de ser menor de edad.
  - En caso de menores de edad, la madre, padre o tutor deberá suscribir carta de aceptación en los términos señalados en el enlace de inscripción
  - Dar la autorización de uso del material audiovisual enviado que se encuentra en el formulario.
- El video deberá atender las siguientes características:
    - Producido únicamente en la aplicación TikTok.
    - Duración menor a 60 segundos.
    - Utilizar las etiquetas #VotaSeguro #IEPCJalisco
    - Enlaza la cuenta institucional del IEPC Jalisco en TikTok (@iepcjalisco).
    - Ser replicable para otras personas.
    - Ser grabado y posteado desde la cuenta personal del participante, habilitando los permisos para compartir y descargar el video.
  - Los temas, situaciones o mensajes deberán generar conciencia sobre la importancia de votar de manera informada, incentivar la participación ciudadana en el ejercicio del voto este 6 de junio o brindar información sobre las elecciones.

Se consideran algunos ejemplos (enunciativos no limitativos):

- Invitar a votar sin decir que vayan a votar.
- Decir que serán elecciones seguras libres de Covid-19 sin decirlo.
- Dar a conocer las diferencias y atribuciones entre los cargos próximos a votar.
- Mensaje sobre la importancia del voto informado.
- Mensaje sobre la importancia del voto joven.
- Mensaje sobre la importancia de la prevención de la violencia política.
- Promoción y uso del Tablero Electoral del IEPC.

Consulta el Tablero Electoral en: <http://iepc.cc/0/te21>

- Los temas, situaciones o mensajes deberán presentar en algún momento la frase «Este 6 de junio yo voto seguro».
- Los videos deberán evitar la frase o invitación directa «ve a votar», priorizando los mensajes que incentiven el ejercicio del voto con ejemplos creativos e innovadores.
- Será causa de descalificación:
  - No apegarse a las bases de esta convocatoria.
  - No llenar el formulario solicitado.
  - Usar lenguaje o señas inadecuadas que inciten a la violencia, discriminación o violencia política contra la mujer en razón de género.
  - Promover a candidato/a de partidos políticos o independientes.
  - Usar filtros que modifiquen rasgos de usuarios que pudieran enviar un mensaje discriminatorio, como cambio de tono de piel, color de ojos, etc.
  - Ir en contra de los principios democráticos que persigue el Instituto Electoral.
  - No contar con una cuenta para la publicación del video.
  - Retirar el video de redes antes del cierre del concurso.
  - Plagiar alguna fracción o totalidad de cualquier video enviado
- Una misma persona participante podrá concursar con un máximo de 3 videos, siempre y cuando envíe un formulario por cada uno.
- La ciudadanía participante y sus representantes legales aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de las personas ganadoras por parte del jurado de este concurso, siendo su decisión inapelable.

### FASES DE CONCURSO

#### Fase 1

- El plazo para cargar el video en la plataforma TikTok será desde la publicación de la convocatoria hasta el domingo 9 de mayo de 2021 a las 23:59 horas.
- El comité evaluador (nombrado por la Comisión de Participación Ciudadana, formado por tres personas conocedoras de la materia, externas al Instituto) elegirá los 15 videos que pasan a la fase 2.

#### Fase 2

- Los 15 videos seleccionados se subirán a la cuenta de TikTok del IEPC y al Facebook del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el día 17 de mayo de 2021. Los videos que obtengan más «me gusta» serán los ganadores.

La fecha límite para obtener «me gusta» será el **lunes 24 de mayo a las 11:59 horas.** (La evidencia para elegir al ganador será una captura de pantalla a ese día y hora con el número de «me gusta» de los 15 videos)

- Se anunciará a las personas ganadoras el miércoles 26 de mayo de 2021 mediante las redes sociales del IEPC.
- La entrega de reconocimientos y premios se realizará mediante una transmisión en vivo en el canal de YouTube con los consejeros y consejeras del IEPC Jalisco a más tardar el 4 de junio de 2021.
- Todos los videos recibidos que cumplan con los requisitos de las bases generales de esta convocatoria podrán ser tomados en cuenta para la Estrategia de Promoción de la Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y podrán publicarse del 26 de mayo al 5 de junio de 2021.

### PREMIOS

**Primer Lugar por número de «me gusta»**

**10,000.00** pesos (diez mil pesos 00/100 M.N)

**Segundo Lugar por número de «me gusta»**

**6,000.00** pesos (seis mil pesos 00/100 M.N)

**Tercer Lugar por número de «me gusta»**

**4,000.00** pesos (cuatro mil pesos 00/100 M.N)

### MÁS INFORMACIÓN

Dirección de Participación Ciudadana  
[participacionciudadana@iepcjalisco.org.mx](mailto:participacionciudadana@iepcjalisco.org.mx)

### CESIÓN DE DERECHOS

Al participar en el concurso, la persona afirma que su obra es un trabajo original e individual y que es la única propietaria del video expuesto. El/la participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con el video presentado.

La participación en el concurso implica la cesión al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre los videos presentados.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

- Legalidad:** El mensaje que el/la participante transmite con su video es claro y cumple con las bases generales expuestas en la convocatoria.
- Creatividad:** La creatividad y originalidad para incentivar la participación ciudadana en el ejercicio del voto este 6 de junio.
- Estética:** El orden, estética y presentación de los videos.
- Requisito IEPC:** Uso adecuado de hashtags solicitados.

#### Aviso de privacidad Concurso de TikTok 2021 #VotaSeguro

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en Parque de las Estrellas #2764, Col. Jardines del Bosque Centro, 44520 Guadalajara, Jal., es responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados.

Los datos que recabe el Instituto Electoral serán utilizados con la finalidad de realizar el Concurso de TikTok 2021 #VotaSeguro, de conformidad con las bases señaladas en la convocatoria.

Puede consultar el aviso de privacidad: <http://www.iepcjalisco.org.mx/aviso-de-privacidad>.